JURISDICCION VOLUNTARIA
94001-40-89-001-2019-00092-00
Solicitante: ARGELIA GUARUYA YAVINAPE

INFORME DE SECRETARÍA.- ***Viernes Trece (13) de Noviembre de Dos Mil Veinte 2020.*** Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias; solicitud de reconocimiento de personería jurídica; para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Inírida, Jueves Veintiséis (26) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

De memorial presentado y acompañado de los actos administrativos que así lo sustenta, en el cual la registraduría nacional del estado civil, otorga poder al Dr. RICARDO ARTURO PABON VILLAZON para que en su nombre ejerza la función judicial dentro del proceso de la referencia. Reconociendo el despacho la potestad para representar a la parte actora.

En mérito de lo expuesto, ***RESUELVE:***

1. **RECONOCER** personería Jurídica al Dr. RICARDO ARTURO PABON VILLAZON para que ejerza la función judicial dentro del proceso de la referencia, en representación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN
Juez, Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Inírida, 27 de Noviembre de 2020
El anterior auto se notificó por ***Estado No. 38***

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.